CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
25 OCT 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora 13:30

Moción de Orden del Día N° 821

WILMAR ALBERTO ELERA GARCIA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **WILMAR ALBERTO ELERA GARCÍA**, miembro del **Grupo Parlamentario Somos Perú**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales del Perú, son entes de gobierno descentralizado en el nivel local emanadas de la voluntad popular, mediante la elección de sus representantes ante los órganos de gobierno y tienen personería jurídica de derecho público con autonomía en el ejercicio de sus competencias y funciones;

Que, el día del Trabajador Municipal, se origina por un acontecimiento durante la huelga laboral de fecha 05 de noviembre de 1979, donde los obreros municipales cumplían 62 días de huelga nacional indefinida por un pliego de reclamos hacia el Gobierno Central, debido a que los Gobiernos Locales, dependían en ese entonces, del Ministerio del Interior, y en la misma fecha salió la procesión de San Martín de Porres a recorrer las calles de Lima, que fue homenajeado en la Plaza Mayor por el Presidente de la República Gral. EP Francisco Morales Bermúdez y el Alcalde de Lima Roberto Carrión Pollit, llegando también los trabajadores municipales en huelga a pedir al San Martín de Porres, les ayude a dar solución a la huelga, y ese día en horas de la tarde el Presidente se reunió con una delegación de huelguistas, logrando acuerdos para resolver la prolongada huelga;

Que, el 05 de noviembre se conmemora a nivel nacional el Día del Trabajador Municipal; en reconocimiento y homenaje a los trabajadores municipales por su importante rol que desarrollan en beneficio de sus respectivas jurisdicciones.

Que, de conformidad a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el 05 de noviembre se celebra a nivel nacional el 'Día del Trabajador Municipal", que a lo largo de los años han participado activamente en la defensa de la democracia, demostrando su vocación de servicio a la ciudadanía;

Que, la conmemoración del Día del Trabajador Municipal permite reflexionar sobre la importancia de la labor que cumplen los trabajadores de las municipalidades, por ello es oportuno tributarles un justo y merecido homenaje;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más ferviente y efusivo saludo a los obreros y empleados municipales de las provincias de Piura, Sullana, Talara, Ayabaca, Huancabamba, Sechura, Morropón y Paita, con sus respectivos distritos y así mismo a las diferentes municipalidades del Perú, de manera muy especial por la labor y servicio que realizan a favor de la comunidad, al conmemorarse el próximo 05 de noviembre el Día del Trabajador Municipal.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo a los Trabajadores Municipales a través del señor Álvaro Gonzalo Paz de la Barra, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE), y por su intermedio expresar un especial saludo a las trabajadoras y trabajadores municipales del Perú.

Lima, 22 de octubre de 2021

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ELERA GARCIA Wilmar Alberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/10/2021 17:36:07-0500

ING. WILMAR ALBERTO ELERA GARCIA
Congresista de la República del Perú